



OFICIOS DE EXCEPCIÓN

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
 Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-3848



OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 03 DE JUNIO DE 2021

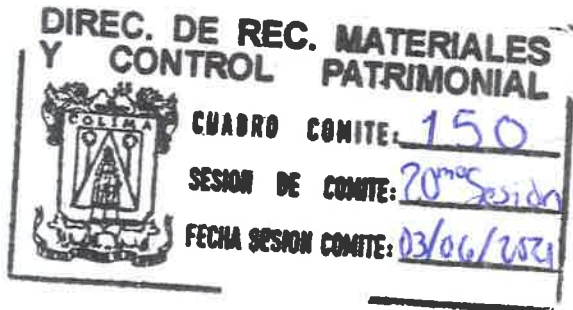
Nº DE COMITÉ: VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS

SOLICITA: TALLER MECÁNICO

PARA UTILIZARSE EN: N/E 561 RETROEXCAVADORA

ASIGNADA: A LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

PARTIDA PRESUPUESTAL: 040601 03050701 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA



MAQCEN S.A. DE C.V.

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CONTADO	
1	FILTRO DE ACEITE	1	\$ 190.87	\$ 190.87
2	FILTRO DE DIESEL	1	\$ 649.93	\$ 649.93
3	FILTRO DE DIESEL	1	\$ 288.46	\$ 288.46
4	FILTRO DE AIRE	1	\$ 670.20	\$ 670.20
5	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	1	\$ 426.07	\$ 426.07
6	FILTRO HCO	1	\$ 1,126.83	\$ 1,126.83
7	FILTRO TRASMISION	3	\$ 141.07	\$ 423.22
8	GARRAFA ACEITE PLUS 50 15W40 5 LITROS	1	\$ 983.22	\$ 983.22
9	CUBETA DE ACEITE HIDRAULICO 19 LTS.	1	\$ 1,119.45	\$ 1,119.45
10	ADITIVO DE COMBUSTIBLE 250 ML	1	\$ 89.44	\$ 89.44
11	CONSUMIBLES	1	\$ 95.00	\$ 95.00
12	MANO DE OBRA	1	\$ 4,322.50	\$ 4,322.50
13	DIENTE	5	\$ 625.39	\$ 3,126.95
14	PERNO	5	\$ 177.11	\$ 885.55
15	TORNILLO RETRO NC5/8*2-1/4	7	\$ 87.57	\$ 612.99
16	TUERCA RETRO NC5/8	7	\$ 40.99	\$ 286.93
17	ARANDELA RETRO	7	\$ 34.62	\$ 242.34

Fundamentado en la fracción XIII del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima

SUBTOTAL	\$15,539.98
IVA	\$2,486.40
TOTAL	\$18,026.38

1017



COTIZACION

MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA

 GREGORIO TORRES QUINTERO NO. 85 CENTRO COLIMA COLIMA
 28000

 RFC:
 MCC620101LH3

27/05/2021

OVSCO 1800001557

Moneda: MN

Referencia:

Vendedor: JESUS VAZQUEZ

#	T	Descripción	Cant.	Precio	SubTotal	% Desc	Existencia	Total
1	-	FILTRO ACEITE	1	\$200.92	\$200.92	5.00	9	\$190.87
2	-	FILTRO DIESEL	1	\$684.14	\$684.14	5.00	6	\$649.93
3	-	FILTRO DIESEL	1	\$303.64	\$303.64	5.00	6	\$288.46
4	-	FILTRO AIRE	1	\$705.47	\$705.47	5.00	3	\$670.20
5	-	FILTRO AIRE SECUNDARIO	1	\$448.49	\$448.49	5.00	1	\$426.07
6	-	FILTRO HCO	1	\$1,186.14	\$1,186.14	5.00	3	\$1,126.83
7	-	FILTRO TRANSMISION	1	\$445.49	\$445.49	5.00	6	\$423.22
8	-	GARRAFA ACEITE PLUS 50 15W40 5 LITROS	3	\$344.99	\$1,034.97	5.00	40	\$983.22
9	-	CUBETA ACEITE HIDRAULICO 19 LTS.	1	\$1,178.37	\$1,178.37	5.00	63	\$1,119.45
10	-	ADITIVO DE COMBUSTIBLE 250 ML	1	\$94.15	\$94.15	5.00	26	\$89.44
11	-	CONSUMIBLES	1	\$100.00	\$100.00	5.00	0	\$95.00
12	-	MANO DE OBRA	1	\$4,550.00	\$4,550.00	5.00	0	\$4,322.50
13	-	DIENTE	5	\$658.31	\$3,291.55	5.00	0	\$3,126.95
14	-	PERNO	5	\$186.43	\$932.15	5.00	5	\$885.55
15	-	TORNILLO RETRO NC5/8*2-1/4	7	\$92.18	\$645.26	5.00	23	\$612.99
16	-	TUERCA RETRO NC5/8	7	\$43.15	\$302.05	5.00	1	\$286.93
17	-	ARANDELA RETRO	7	\$36.44	\$255.08	5.00	15	\$242.34



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
 COMITÉ DE COMERCIO 2018-2021
APROBADO



27/05/2021

1017

MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA

GREGORIO TORRES QUINTERO NO. 85 CENTRO COLIMA COLIMA 28000

RFC: MCCS20101LH3

27/05/2021

OVSCO 1800001557

Moneda: MN

Referencia:

Vendedor: JESUS VAZQUEZ

#	T	Descripción	Cant.	Precio	SubTotal	% Desc	Existencia	Total	
OBSERVACIONES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO 3000HRS Y LAVADO DE TANQUE DE COMBUSTIBLE								SubTotal:	\$16,839.88
								Descuento:	\$0.00
								IVA:	\$2,486.40
								Total:	\$19,326.28
PARA DEPOSITOS PARA DEPOSITOS									
CONDICIONES: Vigencia de la cotización: 15 días naturales. Precios sujetos a cambios sin previo aviso y tiempos de entrega estimados. Disponibilidad salvo previa venta. El cliente acepta los términos y condiciones de la cotización para la compra una vez que se hace el depósito para colocar el pedido de la(s) pieza(s), paga el 100% de la(s) misma(s) o envía su orden de compra para el pedido de la compra de la(s) misma(s) a crédito. El cliente que no genere orden de compra y tenga crédito autorizado en refacciones deberá enviar esta cotización firmada y sellada para el pedido de sus piezas. Toda devolución está sujeta a aprobación del fabricante, en caso de proceder se hará un cargo del 35% (treintacinco por ciento) del valor de la(s) pieza(s), y el restante se cubrirá con documento de crédito aplicable para futuras compras en Maqcen S.A. de C.V. Las piezas que sean catalogadas como no retornables por el fabricante, no son sujetas a cambios ni devoluciones. No se aceptan devoluciones de piezas fuera de su empaque original, instaladas, manchadas, dañadas o con 3 días posteriores a la fecha de la factura. No hay garantía en partes eléctricas ni hidráulicas. No hay devolución de anticipos. En caso de requerir embarque o envío, la mercancía viaja por cuenta y riesgo del cliente. En caso de requerir embarque o envío, la mercancía viaja por cuenta y riesgo del cliente.									
Revise sus datos de facturación ya que cualquier cambio o cancelación tiene un costo de \$50 (cincuenta pesos 00/100 M.N) + IVA y únicamente puede generarse dentro del mismo mes de dicha factura.									
FECHA			NOMBRE Y FIRMA DEL CLIENTE			SELLO CLIENTE			

27/05/2021



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE FISCALIZACIÓN 2018-2021
APROBADO

Libramiento Guadalajara - Manzanillo #1050 Col. Unidad Antorchista C.P. 28047. Colima, Colima



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000
(312) 316-3844 (312) 316-3800

No. Requisición
2021-01017
Fecha
25/05/2021
Situación
CAPTURADA

Requisición de Materiales y/o Servicios

Solicitante	MANTENIMIENTO	Tipo de Solicitud:	Compra/Servicio
Giro Comercial	MANTENIMIENTO VEHICULAR CON BITACORA DE SERVICIO	Almacén:	
Vigencia		Proceso:	Normal
No. Inventario	00349 JOHN DEERE EXCAVADORA RETROEXCAVADORA JONH DEERE MODELO 310L MOTOR 4.5 DE CILINDRADA T2 JDLINK ULTIMATE N/E: 561		
Artículo	Unidad	Cantidad	Descripción / Especificaciones

S-03-05-07-01-001-00021	SERVICIO	1.000000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINARIA CORREGIR SISTEMA DE ENCENDIDO SE APAGA N/I: 349 N/E: 561	UP-UR-UE Cap-Con-PGen-PEsp Prop FF-OF-RF
				04-06-01 - 03-05-07-01 - 025-01 02-05-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA

Observaciones
CORREGIR SISTEMA DE ENCENDIDO SE APAGA PARA EL N/E 561 RETROEXCAVADORA
Elaboró : ARTURO ALVAREZ RAMOS

AUTOBIZA
LUIS ARMANDO AGUIRRE KOCHIN
DIRECTOR GENERAL OBRAS PUBLICAS Y PLANEACION

SOLICITA
GERARDO ALONSO MACIAS BECERRIL
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO



REPORTE DE FALLAS

- | | | |
|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> SISTEMA DE COMPACTACION | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE ENFRIAMIENTO | <input type="checkbox"/> LLANTAS |
| <input type="checkbox"/> MOTOR | <input checked="" type="checkbox"/> SISTEMA ELECTRICO | <input type="checkbox"/> MOFLES |
| <input type="checkbox"/> SUSPENSION | <input type="checkbox"/> ADAPTACIONES | <input checked="" type="checkbox"/> SISTEMA DE INYECCION |
| <input type="checkbox"/> FRENOS | <input type="checkbox"/> ADITAMENTOS | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE AIRE |
| <input type="checkbox"/> DIRECCION | <input type="checkbox"/> SISTEMA HIDRÁULICO | <input type="checkbox"/> CHASIS |
| <input type="checkbox"/> TRANSMISION | <input type="checkbox"/> LAMINADO Y PINTURA | <input type="checkbox"/> FLECHAS LATERALES |
| <input type="checkbox"/> FLECHA CARDAN | <input type="checkbox"/> TAPICERIA | <input type="checkbox"/> MUELLES DE CARGA |

OBSERVACIONES

- CORREGIR SISTEMA DE ENCENDIDO (SE APAGA)



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE
2018-2021
APROBADO

DESARME

EL SISTEMA DONDE SE ENCUENTRA LA FALLA REPORTADA PARA EMITIR UNA COTIZACION TOTAL DE LA REPARACION ES NESESARIO QUE EL PROVEEDOR DESARME O DESMONTE LAS PIEZAS DEL SISTEMA.

UNIDAD: 561

FECHA: 25/05/2021

TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA
ZARAGOZA
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO



Memorandum No. 02-DGOPYP-DM-270/2021

TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA

Director de Taller Mecánico

Presente.

Por medio de la presente le solicito a usted, la revisión de sistema para solucionar falla de encendido (se apaga) a la **RETROEXCAVADORA** con número económico **(561)**.

Lo anterior, es para poder seguir atendiendo las peticiones de la ciudadanía en tiempo y forma.

Agradecido por su pronta atención, le envié un cordial saludo.

Atentamente.

Colima, Col., a 25 de mayo de 2021.

EL DIRECTOR DE MANTENIMIENTO.



DIRECCION DE
MANTENIMIENTO
Y CONSERVACION

ARQ. GERARDO ALONSO MACIAS BECERRIL.

C.c.p.- Archivo.-
GAMB/sgc*



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE ADMINISTRACION 2015-2021
APROBADO

G. Torres Quintero No. 80 Planta Alta Colima, Col. CP. 28000
Tel. 312-316-38-64 ext. 38604

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



Asunto: Se justifica contratación por Adjudicación directa.



**L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL,
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA
Y OFICIAL MAYOR.
PRESENTE**

AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE ADM. 2018-2021
APROBADO

Con fundamento en los artículos 44, numerales 1, 2, 3 y 45, numeral 1, fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en mi carácter de Director de Taller Mecánico, **solicito la autorización** de contratación a través del método de la adjudicación directa del proveedor **MAQCEN S.A. DE C.V.**, con Registro Federal de Contribuyente MAQ980814E64, para que proporcione el servicio de la reparación de los sistemas eléctricos de encendido y de inyección de combustible , para la retroexcavadora marca JHON DEERE N/E 561, modelo 2016, número de motor PE4045G994783 y de serie 1T0310LXEGC300772, unidad propiedad del H. Ayuntamiento de Colima, bajo el uso y resguardo de la Dirección de Mantenimiento; lo anterior por un monto total de **\$18,026.38 (Dieciocho mil veintiséis pesos 38/100 m.n.)** con el Impuesto al Valor Agregado, mismo que se cubrirán con los recursos asignados a la partida presupuestal número 03-05-07-01, denominada "Reparación y Mantenimiento de Maquinaria".

La selección del procedimiento de contratación, encuentra como fundamento de excepción a la licitación pública el artículo 45, numeral 1, Fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en razón de que el servicio solicitado con el proveedor mencionado, se considera el más idóneo de acuerdo a sus conocimientos y presupuesto accesible para este taller mecánico.

Así mismo, la motivación que actualiza la causal de excepción a la licitación pública correspondiente a la fracción XIII, radica en el hecho de tener la posibilidad de contratar por adjudicación directa servicios de mantenimiento de bienes, en los que no sea posible precisar su alcance, establecer cantidades de trabajo o determinar especificaciones.

Del mismo modo, se valoraron los tiempos, créditos, aspectos legales, técnicos y económicos con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Municipio, en cuanto a precio, calidad, tiempo, oportunidad, financiamiento, experiencia, disponibilidad y demás circunstancias pertinentes, lo cual resulta conveniente contratar la prestación de servicios del proveedor descrito en el primer párrafo que antecede.

Lo anterior en razón de que, una de las funciones de este taller mecánico comprende, además de servicios de mantenimiento preventivo de los vehículos, el de evaluar si se requieren servicios y reparaciones adicionales en los vehículos y maquinaria propiedad del municipio, así como determinar si los servicios que se requieren pueden ser realizados

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo km 1.5 Carr. Colima. Coquimatlán
CP. 28050 Tel 312-316-3848 Y 312-316-3829



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE GOBIERNO 2018-2021

APROBADO

Por el personal adscrito a esta Dirección por la gravedad de la necesidad se requiere de la intervención de un taller externo especialista.

En ese sentido, la contratación que se pretende realizar es para la reparación de los sistemas eléctricos de encendido y de inyección de combustible para la retroexcavadora marca JHON DEERE N/E 561, modelo 2016, número de motor PE4045G994783 y de serie 1T0310LXEGC300772, asignada a la Dirección de Mantenimiento; debido al tipo de reparación fue necesario que el proveedor desmontara todas las piezas de los sistemas, por lo tanto se requirió desarme de piezas para determinar el alcance de los daños y el total de piezas que intervienen para su reparación de los sistemas eléctricos de encendido y de inyección de combustible en virtud de que como resultado de su descompostura no funciona la unidad, con base a ello, se estuvo en condiciones de emitir con certeza una cotización y reparación exacta.

En ese tenor, cabe señalar que de no realizarse la reparación de lo eléctricos de encendido y de inyección de combustible, (corregir sistema de encendido se apaga) provocaría que el motor se bloquee, se apague, no encienda, se dañe la bomba de combustible y la computadora que trae integrada, por tanto se vuelve inoperable y fuera de servicio para cumplir su principal actividad, que es la limpieza de canales, ríos, retirar maleza, escombros y dar el servicio en esta temporada de lluvias, en este municipio.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Economía. Al realizar el contrato con el presente proveedor, el Municipio obtendrá una economía factible, frente al costo que se genera por llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al reparar y prevenir futuros daños que por el uso indebido se puedan generar en el vehículo propiedad del municipio, asimismo al proporcionar un crédito oportuno a favor del Municipio, obteniendo así el mejor costo-beneficio.

Eficacia. la contratación y adjudicación del servicio con el proveedor, permite obtener en tiempo y forma los servicios y las necesidades requeridas por el suscrito, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

Eficiencia. Al contar con un proveedor con la capacidad y experiencia suficiente y necesaria para atender de manera especializada las necesidades Institucionales, ante el tipo de reparación mecánica, logrando haber conseguido aparte del crédito, las mejores condiciones de los bienes en tiempo y forma, cumpliendo con los requerimientos y

Bld. Rodolfo Chávez Carrillo km 1.5 Carr. Colima. Coquimatlán
CP. 28050 Tel 312-316-3848 Y 312-316-3829



condiciones solicitados, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Imparcialidad. Con el procedimiento de contratación electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar, toda vez que para la prestación de los servicios requeridos, es necesario un proveedor como lo es **MAQCEN S.A. DE C.V.**, que cubre las características que se pretenden contratar, además cuenta con la infraestructura y equipos necesarios para la reparación del vehículo. Así mismo, en la contratación que se pretende realizar no existe relación o nexo, entre el proveedor y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción.

Honradez. Esta dependencia del Gobierno Municipal del Estado de Colima actuó con base en los criterios anteriormente mencionados y de manera íntegra, además de que las actuaciones se encuentran dentro de la normatividad aplicable, es decir, este proceso de adjudicación se llevó a cabo con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Transparencia en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, **solicito autorice** la contratación de los servicios de reparación de los sistemas eléctricos de encendido y de inyección de combustible (corregir sistema de encendido se apaga), para la retroexcavadora marca JHON DEERE, N/E 561, modelo 2016, número de motor PE4045G994788 y serie 1T0310LXEGC300772, asignada a la Dirección de Mantenimiento, con el proveedor **MAQCEN S.A. DE C.V.**, con base a las razones y justificaciones ya expuestas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPTABLES 2018-2021
APROBADO

AYUNTAMIENTO DE COLIMA

ATENTAMENTE

Colima, Colima, 31 de Mayo de 2021



TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO

DEPARTAMENTO DE
TALLER MECÁNICO

Bld. Rodolfo Chávez Carrillo km 1.5 Carr. Colima. Coquimatlán
CP. 28050 Tel 312-316-3848 Y 312-316-3829